



# **Crítica y Derecho**

## **Revista Jurídica**

e-ISSN 2737-6281 / p-ISSN 2737-629X

<http://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/index>

### ***Derechos en el contexto de la pandemia de la COVID-19***

---

---

*La educación virtual implementada por las instituciones de educación superior ecuatorianas en la pandemia de la COVID-19*

*Virtual education implemented by Ecuadorian higher education institutions in the COVID-19 pandemic*

#### **Alba Guadalupe Yépez Moreno**

Magíster en Dificultades de Aprendizaje.

Profesora titular en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, Ecuador.

Email: [albayepe344@gmail.com](mailto:albayepe344@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0893-409X>

DOI: <https://doi.org/10.29166/cyd.v2i3.3189>

Recibido: 2021-02-01 / Revisado: 2021-03-80 / Aceptado: 2021-05-15 / Publicado: 2021-07-01



## RESUMEN

Este trabajo analiza aspectos operativos de la implementación del proceso educativo virtual en la educación superior ecuatoriana, en la pandemia de la COVID 19. Se centra en el análisis de las circunstancias dadas en el paso abrupto de la educación presencial a una modalidad híbrida o en línea, denominada así, por el Consejo de Educación Superior, para continuar con la formación profesional. Es un estudio documental bibliográfico, que revelan varias limitaciones del sistema de educación superior para implementar el proceso de educación virtual de manera técnica, considerando la estructura tecnológica necesaria, una capacitación oportuna del personal académico, la participación inclusiva del estudiantado en los procesos académicos, entre otros.

**Palabras clave:** COVID-19, pandemia, educación superior, enseñanza virtual.

## ABSTRACT

This work analyzes operational aspects of the implementation of the virtual educational process in Ecuadorian higher education, in the COVID 19 pandemic. It focuses on the analysis of the circumstances given in the abrupt transition from face-to-face education to a hybrid or online modality, so called, by the Higher Education Council, to continue professional training. It is a bibliographic documentary study, which reveals several limitations of the higher education system to implement the virtual education process in a technical way, considering the necessary technological structure, timely training of academic staff, inclusive participation of students in academic processes, among others.

**Keywords:** COVID-19, pandemic, higher education, virtual education

## INTRODUCCIÓN

Los avances tecnológicos a partir de la década de los 70s conllevaron a transformaciones sociales profundas, en lo económico, político y laboral; más tarde, con la proliferación de la computadora en la década de los 80s las instituciones educativas asumen los retos de llevar la tecnología a las aulas y con el impacto de la llegada del internet en los años noventa, es innegable que, los sistemas educativos se ven obligados a innovar procesos fundamentales para atender las necesidades de sus estudiantes y ampliar las posibilidades para garantizar el ejercicio del derecho a la educación para todos.

A pesar de los cambios referidos y otros, que sin duda constituyen muestras de las transformaciones educativas, hay que reconocer que, la educación presenta aun amplias limitaciones en cuanto a su cobertura, como lo demuestra el informe del 2018 que presenta la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENECYT), cuyas cifras determinan la existencia en el Ecuador de 241 Institutos técnicos y tecnológicos de los cuales el 46,5 % son públicos, el 3,7 % particulares cofinanciadas y el 49.8% autofinanciados, asimismo existen 60 universidades y escuelas politécnicas de las cuales el 55 % son públicas y el 13.3 % son cofinanciadas y 31.7 % autofinanciadas. Los datos evidencian que el mayor porcentaje de oferta educativa en el nivel superior, no cumple con el principio de gratuidad como establece la Constitución de la República del Ecuador (2008) en sus artículos 28 y 356, ya que, en los institutos, universidades y escuelas politécnicas la oferta predominante es la que requiere que los estudiantes realicen pagos para

acceder a su formación profesional, lo cual imposibilita el acceso a la educación superior a la población de los estratos sociales pobres.

Asimismo, se debe tomar en cuenta los índices de deserción que, en la educación superior ecuatoriana alcanzan cifras entre un 26% y 32%, por diferentes razones, entre otras situaciones, las relacionadas con la condición económica, limitados conocimientos al ingreso, conflictos intrafamiliares, deficientes metodologías de enseñanza aprendizaje, inadecuados procesos de evaluación educativa, y; en general, dificultades de carácter organizacional a nivel de instituciones de educación superior. Téngase en cuenta que, las causas de la deserción antes mencionadas son evidencias de una limitada calidad de los servicios educativos en la universidad ecuatoriana.

La educación es un derecho humano declarado en varios acuerdos y políticas nacionales e internacionales. El Art. 26 de la Declaración Universal de los derechos Humanos que manifiesta “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”; obsérvese entonces que, según lo referido en párrafos anteriores, no se efectiviza o se efectiviza limitadamente, debido a que un limitado porcentaje de la población accede y concluye una carrera de formación profesional. La educación debe repensarse desde una perspectiva vanguardista en la incertidumbre de la contemporaneidad, de tal manera que, la universidad y la escuela en su más amplia significación y sentido, estén preparadas para enfrentar todos los retos de la actualidad, favorables o adversos, como ha sido la pandemia de la COVID-19.

En este sentido, a pesar de haberse tomado decisiones importantes en materia educativa, como es el caso de la implementación masiva de la virtualidad en un tiempo relativamente corto; se revelan insuficiencias profundas en la gestión educativa y, sobre todo, en las prácticas pedagógicas apoyadas en recursos tecnológicos poco conocidos por la mayoría de los docentes y estudiantes.

Cabe señalar que, las problemáticas sociales relacionadas con la pandemia de la COVID-19 son innumerables. No obstante, este trabajo se centra en la educación, y particularmente en la educación superior, puesto que, su pretensión es aportar en el debate y plantear alternativas para facilitar los procesos de formación profesional en las Instituciones de Educación Superior (IES).

## DESARROLLO

### **Generalidades de la educación superior en la pandemia de la COVID 19**

La pandemia de la COVID-19, impactó severamente a los diferentes sistemas sociales, a nivel mundial y la educación superior no fue la excepción, ya que el confinamiento y el distanciamiento social, obligaron a que se transite de la educación presencial a una educación virtual con excesiva atención en actividades sincrónicas centradas en video conferencias mediante plataformas virtuales como Zoom, Teams, Meet y otras. La presencialidad en línea basada en actividades sincrónicas con horarios rígidamente establecidos, sin duda, distorsiona el concepto de educación virtual; cabe señalar que, la educación virtual es abierta y flexible.

La UNESCO (2020), mediante el informe del Instituto internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) señala: “el acceso de los estudiantes a las tecnologías y plataformas requeridas para la educación a distancia es de un 76% y la propia capacidad real de las instituciones, en términos tecnológicos y pedagógicos, de ofrecer educación online de calidad es de un 75%”. Entonces, aproximadamente un 25% del estudiantado se quedó sin las posibilidades de

continuar sus estudios debido a que no posee los dispositivos adecuados para conectarse a las clases virtuales y en otros casos las mismas instituciones educativas no están preparadas para asumir el reto de la enseñanza virtual.

En un estudio realizado por Castillo y Yépez (2021), se encuentra que la educación virtual implementada por las instituciones de educación superior durante la pandemia de la COVID-19 adolece de una serie de dificultades, mismas que, se hacen constar con el fin de someterlas a debate y la reflexión, siempre con miras al planteamiento de alternativas de mejora.

- Limitadas e inoportunas orientaciones de los organismos de educación superior, puesto que no se trata, de adaptar la presencialidad a la virtualidad, sino de desarrollar sistemas y procesos educativos efectivos en función de las reales necesidades y capacidades contextuales; en cuyo caso la planeación, la disponibilidad de recursos y la capacitación docente, juegan un papel esencial.

- Poca coordinación de actividades administrativas y docentes que conllevó a suspensión de programas académicos por largos períodos, entre otras situaciones que devienen de una cultura de información y comunicación ligada a la presencialidad, a pesar de los inconmensurables avances tecnológicos que la actualidad ofrece.

- Incertidumbre de los integrantes de las comunidades universitarias en momentos, que por la declaración del estado de excepción se requería de comunicación permanente como un mecanismo para brindar acompañamiento, seguridad y tranquilidad, lo cual es inherente a la identidad y cohesión institucional.

- Capacitación emergente e insuficiente a los docentes para que ejecuten una educación presencial con ayuda de recursos virtuales repentinamente. Téngase en cuenta que, un proceso de formación continua efectiva en el ámbito académico, por lógica, debía prever la presencia de situaciones adversas y haber promovido con antelación un desarrollo profesional capaz de enfrentarlas.

- Incapacidad de respuesta a las demandas del estudiantado en lo relacionado con la conectividad y disponibilidad de recursos tecnológicos para acceder a procesos de educación virtual, lo cual, no se ha previsto con la debida anticipación como parte de la responsabilidad social del estado y particularmente del sistema de educación superior.

- Poca consideración a las dificultades de conectividad y disponibilidad de recursos tecnológicos del cuerpo docente. Si bien, podría suponerse que los docentes universitarios disponen de suficiente tecnología y accesibilidad, en la práctica se ha revelado serias limitaciones.

- Limitada atención a la diversidad en la implementación de la educación virtual, ya que, a pesar de la variedad de recursos tecnológicos existentes, el desconocimiento de su uso y aplicación no permiten acceder, participar activamente y comprender el objeto de estudio a todas las personas, independientemente de su condición física, cognitiva, emocional, social o económica.

- Limitaciones de la infraestructura tecnológica institucional para responder con solvencia y oportunidad a la demanda, lo cual, ha obligado a que esta se adapte lentamente a las exigencias, en cuyo proceso se debilita la calidad de los servicios en términos generales, y particularmente la calidad educativa; es una muestra, de las insuficiencias existentes en la planificación, que debe tener en cuenta las reales necesidades institucionales desde una visión técnica previsoría.

Las dificultades mencionadas en los párrafos anteriores permiten prever varios aspectos que sin duda la educación superior deberá enfrentar al reiniciar sus actividades presenciales. Según el informe del seguimiento mundial de la educación

*La educación virtual implementada por las instituciones de educación superior ecuatorianas en la pandemia de la COVID-19.*

emitido por la UNESCO (2021), en el Ecuador las instituciones de educación superior mantienen un estatus parcialmente abierto, esto, debido a que existen varias carreras que, por su naturaleza práctica, no han podido retomar la enseñanza de la totalidad de sus asignaturas. Lo cual, ha afectado a un total de 669437 estudiantes; de los cuales 354570 son mujeres y 314867 son varones. Frente a esta situación, las instituciones de educación superior ecuatorianas deberán implementar planes emergentes de contingencia para que los estudiantes afectados continúen con su formación profesional, pero retomando las asignaturas prácticas con calidad y excelencia, de tal manera que, el perfil profesional planteado al inicio de la carrera no sea distorsionado. Cabe señalar que, la calidad de la formación profesional no debe ser afectada en ningún contexto; de ser así, se afectarían los posteriores desempeños socio profesionales que también iría en contra de la sociedad.

En tal sentido, un reto a enfrentar es la calidad de la educación superior, ya que la modalidad híbrida, en línea o por medios telemáticos; no alcanza los niveles de aprendizaje esperados, puesto que el contexto es adverso, debido a que solo el 53,2% de los hogares ecuatorianos poseen acceso al internet, de los cuales 61,7% son urbanos y el 34,69% son rurales como se señala en un estudio realizado por el INEN (2020). Es decir, casi la mitad de los estudiantes para asistir a clases sincrónicas deben recurrir a internet de vecinos, de familiares, a centros de cómputo y/o recargando megas de internet en sus teléfonos celulares; lo cual, dificulta la participación en el proceso académico, la interacción con los docentes incluso con otros participantes del hecho educativo.

Frente a esta situación, el estado debería orientar los recursos económicos necesarios para que las instituciones de educación superior atiendan las necesidades de los estudiantes, a través de equipamiento tecnológico a aquellos que no la disponen. Esto, constituiría una importante intervención para garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior de todo el estudiantado. Es decir, una decisión que tendría en cuenta la garantía de acceso a la educación superior como un derecho, independientemente de cualquier condición, puesto que, de acuerdo con el mandato constitucional; el estado es el responsable de tal garantía.

### **La educación superior e implementación de la educación virtual en la pandemia de la COVID-19**

Las respuestas desde las instituciones de educación superior deben ser sólidas frente a las exigencias sociales contextuales, desde una cultura de previsión, planificación y desarrollo permanente. Sin embargo, lo común es, que realicen acciones impulsivas y fragmentadas, por tanto, poco efectivas; a tal punto que, en la pretensión de solucionar determinados problemas; abruptamente, desatienden y afectan negativamente a otros; y peor aún, dan lugar al oportunismo, que aprovechando de ciertas condiciones actúa en contra del interés social.

La educación superior debe profundizar el análisis del contexto en todas sus dimensiones, de lo global a lo local o viceversa, para influir efectivamente en la formación de un ciudadano del mundo, capaz de adaptarse a los cambios y transformaciones del universo e incidir con solvencia y pertinencia en estos. El ser humano, debe ser capaz de abordar y resolver los problemas de la vida cotidiana e interactuar de manera efectiva en su entorno.

En tal sentido, los aprendizajes adquiridos deben visibilizarse en la solución de problemas reales, es decir, deben alcanzar su utilidad práctica para que tengan sentido. De ahí que, las IES deben elevar la efectividad de la gestión administrativa y pedagógica, de la investigación, y de la vinculación con la sociedad desde la autonomía institucional y la libertad de cátedra como componentes esenciales.

Los procesos académicos por su esencia formativa deben elevar su práctica interdisciplinaria, basando la construcción del conocimiento en un pensamiento crítico-reflexivo que involucre a la sociedad en su conjunto, pues sus aportes se orientan a la construcción y reconstrucción de una sociedad igualitaria, justa y equitativa.

Por tanto, el desarrollo de habilidades, destrezas, valores para el presente y el futuro, al ser parte de la responsabilidad social del sistema universitario, implica un conjunto de procesos, de entre los cuales la formación continua integral de los docentes emerge como una necesidad imperante para promover una formación profesional que resuelva los problemas del presente y que, de manera prospectiva se adelante a la resolución de los del futuro.

### **Una mirada a la educación híbrida, en línea o por medios telemáticos**

Si bien, la implementación de la modalidad de educación híbrida fue la única opción factible para continuar con los procesos educativos presenciales, que habían sido interrumpidos por causa de la pandemia de la COVID-19, no es menos cierto que, varias son las dificultades que tanto docentes como estudiantes enfrentan en los procesos de formación profesional.

Los docentes, a pesar de haberse capacitado de manera emergente para la implementación de ambientes virtuales de aprendizaje, no ha sido suficiente, ya que la mayoría de estos, recurren a la videoconferencia como mecanismo para explicar contenidos o simplemente dar instrucciones, dejando al estudiantado en un rol pasivo-receptivo que limita las posibilidades de interactuar e involucrarse en la construcción de su propio aprendizaje. Son pocos los docentes que hacen uso suficiente de los recursos digitales para promover la participación del estudiantado (foros, wikis, podcasts, padlets, book creator, etc.).

Las aulas virtuales implementadas, se han convertido en espacios para colocar gran cantidad de información y enviar tareas, que en muchas ocasiones no responden a una planificación adecuada, sino, a la improvisación docente, lo cual, a más de causar desmotivación en el estudiantado, poco o nada aportan en la construcción del perfil profesional programado en el currículo.

Un alto porcentaje de clases virtuales se han convertido en monólogos de ciertos docentes frente a una pantalla, ya que la mayoría de los estudiantes se limitan a conectarse al video conferencia y mantenerse en la clase con cámaras y micrófonos apagados. Esta situación, dificulta las interrelaciones para un aprendizaje reflexivo y activo. Ante lo cual, docentes y estudiantes justifican estas prácticas imputándolas a las dificultades de conectividad.

Es común que las evaluaciones de los aprendizajes del estudiantado se realicen mediante cuestionarios en las plataformas de aprendizaje como en forms, quizzis y otros, supeditadas a la calidad de internet que posean los estudiantes y a la saturación de las plataformas, de ahí que, en época de exámenes se presentan dificultades que afectan a la credibilidad de resultados.

Las horas innecesarias frente a la computadora tanto de docentes como de estudiantes traen consigo dificultades físicas y emocionales que afectan a los ambientes laborales, familiares y sociales, lo cual, puede evitarse con una planificación adecuada y el uso de estrategias apropiadas.

### **La educación virtual una oportunidad en la contemporaneidad**

Si bien, la pandemia de la COVID-19 ha generado cambios profundos en todos los órdenes. No es menos cierto que, impone a la sociedad no sólo problemas, sino que, deja visibles oportunidades que deben tenerse en cuenta para promover el desarrollo individual y colectivo desde otras posibilidades. Se reconoce que la educación virtual

*La educación virtual implementada por las instituciones de educación superior ecuatorianas en la pandemia de la COVID-19.*

ha sido abordada con cierta lentitud, pues la acomodación espontánea a la educación presencial ha sido la norma en Ecuador, América Latina e incluso otros países del mundo.

Si se tiene en cuenta, aspectos como: nuevas exigencias sociales en el mundo contemporáneo (jornadas laborales variables, horarios de trabajo flexibles, plazas laborales modernas), la rápida adquisición de competencias tecnológicas por parte de la ciudadanía (manejo de información y la comunicación masiva), y; la necesidad de ampliar la cobertura educativa aprovechando la ubicuidad y versatilidad tecnológica, sería inapropiado él no implementar una educación virtual de calidad y excelencia, para facilitar el desarrollo integral del ser humano. En tal sentido para la implementación de la educación, se tendrá en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

- Acceso universal al internet como un servicio básico, de tal manera que permita su uso libre y abierto para el intercambio de información, en la actualidad, el no disponer de un adecuado servicio de internet, sin duda, es parte de la discriminación sistemática que experimenta la sociedad.

- En cuanto al equipamiento tecnológico los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) del año 2020, revelan que, de los hogares ecuatorianos, el 25, 34 % poseen una computadora de escritorio, el 31,29 % poseen una computadora portátil, el 12, 71 % poseen una computadora de escritorio y portátil y el 89.81 poseen telefonía celular. De ahí que se puede evidenciar la limitada disponibilidad de recursos tecnológicos para que los estudiantes puedan acceder a los procesos socio educativos de una manera efectiva, ya que, participar en los entornos virtuales de aprendizaje mediante el celular, que es el recurso tecnológico que poseen la mayoría de los hogares ecuatorianos no permite una interacción adecuada en los procesos educativos. Todo lo cual ahonda la brecha digital en la que se benefician las pocas personas que poseen medios tecnológicos actuales en contraposición con la mayoría que escasamente poseen una computadora de escritorio y la comparte con varios integrantes de la familia. El estado es el responsable de garantizar el derecho a la educación superior de todas las personas en un marco de equidad, igualdad y justicia por lo tanto se debe orientar los recursos necesarios para que los estudiantes no se queden al margen de los procesos educativos por no poseer un recurso tecnológico en plena era de la comunicación e información.

- El cambio inesperado de la educación presencial a la modalidad híbrida o en línea dejó al descubierto las limitadas competencias digitales de un alto porcentaje de docentes que aplican en los entornos virtuales de aprendizaje las mismas estrategias y metodologías que usaban en la presencialidad, mediante video conferencias que mantienen al estudiantado frente a una pantalla recibiendo pasivamente las instrucciones de sus maestros, lo cual, evidencia la limitada capacitación y actualización de conocimientos. Capacitación que no está bajo la responsabilidad de los docentes, ya que el estado es el principal responsable de promover la educación continua y prepararlos para enfrentar las situaciones tanto cotidianas como fortuitas que se presentan en los contextos educativos, de acuerdo con lo manifestado por García (2020). “necesitaremos fortalecer la formación de nuestros docentes en pedagogía de la enseñanza virtual y en la adquisición de habilidades y destrezas básicas en teoría del aprendizaje multimedial y diseño instruccional”, aspectos que sin duda aportarán al mejoramiento de la calidad en la educación.

- El trabajo interinstitucional entre universidades, grupos e instituciones nacionales e internacionales para viabilizar las posibilidades de intercambio de

experiencias, conocimientos y valores que son básicos, para que los participantes de la educación virtual arriben a los objetivos educativos.

Aspectos básicos del proceso socioeducativo virtual para que sea efectivo

Facilitar la participación de todos los estudiantes en los ambientes virtuales de aprendizaje, mediante actividades sincrónicas y asincrónicas que faciliten la construcción de aprendizajes válidos y duraderos, en función de horarios abiertos y flexibles y actividades que potencien la participación.

Garantizar la accesibilidad de todos los estudiantes a los entornos virtuales de aprendizaje, a sus recursos y actividades, de tal manera, que, independientemente de su condición, física, cognitiva, emocional o económica se incluyan en los procesos educativos y nadie se quede fuera de estos. Siendo necesario verificar la compatibilidad de los recursos (libros, presentaciones, escritos, audios) con la diversidad de programas multisensoriales que facilitan el acceso visual, auditivo, táctil.

Brindar apoyo y asesoramiento constante al personal académico y al estudiantado, mediante mesas de ayuda y capacitaciones permanentes que optimicen la interacción educativa y el alcance de objetivos de aprendizaje evitando el tradicionalismo en la educación, a pesar del uso de tecnología moderna. Nótese que, el solo uso de tecnología no hace una nueva educación.

Fomentar el trabajo autónomo de los estudiantes y de estos con los demás participantes del proceso socioeducativo, de tal manera que, el estudiantado avance en función de su ritmo de aprendizaje, de acuerdo con sus habilidades, posibilidades, necesidades e intereses. Por lo tanto, se torna necesario proveer de materiales y recursos actuales, que potencien las capacidades y posibiliten el desarrollo integral a nivel individual y colectivo.

Flexibilizar el currículo mediante la diversificación de opciones y oportunidades en la oferta educativa, de tal manera que el estudiante organice sus itinerarios de estudio de acuerdo con sus intereses de formación profesional. El estudiantado estaría en plena libertad de seleccionar las disciplinas a cursar, las líneas del conocimiento, inclusive los docentes; no obstante, la responsabilidad de mantener el rigor académico depende de la capacidad de las instituciones educativas de promover diferentes perfiles de egreso mediante una acertada planificación y ejecución.

## CONCLUSIONES

La pandemia de la COVID 19 afectó a la sociedad en su conjunto y particularmente a los procesos propios de la educación superior, y reveló profundas limitaciones de carácter organizativo, administrativo y pedagógico en la implementación de entornos virtuales de aprendizaje y en demostró, la poca capacidad para responder con eficiencia a las demandas o exigencias de situaciones fortuitas.

La modalidad de educación virtual constituye un recurso de fundamental importancia para concretarla formación profesional en distintos campos del conocimiento. Por tanto, su implementación no debe limitarse a la imposibilidad de recibir clases presenciales, sino más bien, fortalecerse paralelamente considerando sus ventajas frente a las exigencias de una sociedad que cambia y se transforma permanentemente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

*La educación virtual implementada por las instituciones de educación superior ecuatorianas en la pandemia de la COVID-19.*



- Araya, C. et al (2020). La educación superior en tiempos de COVID – 19. Universia-Santander. Aportes de la reunión de rectores de las universidades líderes de América Latina.
- Barboza, E. C., & Miranda, L. R. (2017). Aprendizaje autorregulado en la teoría sociocognitiva: Marco conceptual y posibles líneas de investigación. *Ensayos Pedagógicos*, 12(2), 47-71.
- Cárdenas, C. C. (2002). Sociedad del conocimiento y educación permanente: los desafíos de la educación superior pública en México. *Sociológica*, 17(49), 265-301.
- Cabero, J. (1995): Nuevos canales de comunicación en la enseñanza, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- Castillo Bustos, M. R. Aprendizaje natural consciente del ser humano. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, V. 1, N. 2, p. 1-14, dic. 2017. ISSN: 2602-8247.
- Contreras, M., & Contreras, A. (2012). Práctica pedagógica: postulados teóricos y fundamentos ontológicos y epistemológicos. *Revista digital de historia de la educación*, (15).
- Chacon, A. (2004). La video conferencia: conceptualización, elementos y uso educativo. Grupo AREA. Universidad de Granada-España
- Del Norte, F. U. C. (2005). *Educación virtual: Reflexiones y experiencias*. Fundación Universitaria católica del Norte.
- García, P. (2020). El sistema universitario ante la COVID-19: Corto, medio y largo plazo. En: Universidad. Disponible en: <https://bit.ly/2YPUeXU>.
- Méndez, V. N. (2002). La acción socioeducativa y la investigación acción democratización de la vida cotidiana. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, 1(14).
- Passailaigue, B. (2014). La deserción y la repitencia en las instituciones de Educación Superior: algunas experiencias investigativas en el Ecuador. *Universidad y Sociedad [seriada en línea]*, 6 (1). pp. 102-107. Recuperado el día, mes y año, de <http://rus.ucf.edu.cu/>
- Pérez, L. (2011). Pedagogía científica: una opción hacia la superación de la escuela reproductora.
- UNESCO (2015). Enseñanza y aprendizaje lograr la calidad para todos. Impreso por Maxhuber. (p. 15)
- UNESCO IESALC, (2020): COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones.
- UNESCO, (1995). Declaración universal de los Derechos Humanos.
- Vidal Ledo, M., Rivera Michelena, N., Nolla Cao, N., Morales Suárez, I. D. R., & Vialart Vidal, M. N. (2016). Aula invertida, nueva estrategia didáctica. *Revista Cubana de Educación Médica Superior*, 30(3), 678-688.
- Walker, M. (2007). Pedagogías en la educación superior relacionadas con el enfoque de las capacidades humanas: hacia un criterio de justicia. *Revista de la educación superior*, 36(142), 103-119.
- Yáñez, C. E. J., Soto, Y. M., Domínguez, N. A. R., & Hacegaba, G. Y. P. (2014). Aprender a hacer: la importancia de las prácticas profesionales docentes. *Educere*, 18(61), 429-438.
- Zahedi, K., & Gudynas, E. (2008). *Ética y desarrollo sostenible. América Latina frente al debate internacional*. Use the "Insert Citation" button to add citations to this document.